

1.110.00

DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA,

2 4 MAY 2025

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 24-05-23 de la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 26 de Abril, 5, 10, 12, 15, 19 y 20 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 25 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 067 de fecha 02-05-23, de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. YERIZA BRAVO TAPIA, Jefatura, Grado 8° en E.M.S., que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas los días 26 de Abril, 5, 10, 12, 15, 19 y 20 de Mayo de 2023, por horas de descanso el día 25 y 26 de Mayo de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.